

Casablanca,

4 JUL. 2012

VISTOS:

1.- La solicitud presentada por el funcionario del Depto. de Educación Municipal don JAIME HIDALGO HERNANDEZ, para que se le conceda feriado Legal de 5 días hábiles, correspondiente al año 2010, a contar del 9 y hasta el 13 de julio del 2012.



2- Lo Dispuesto en el Código del Trabajo.

3.-La facultad que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal de 5 días hábiles al funcionario del Departamento de Educación don **JAIME HIDALGO HERNANDEZ**, cédula de identidad N°14.568.293-2, correspondiente al periodo 2010, a contar del 9 y hasta el 13 de julio del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

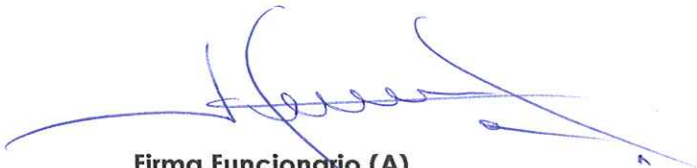
Distribución:
Alcaldía
Interesado
Archivo jurídico DAEM
MVZ/JURIDICO/EVV/vav

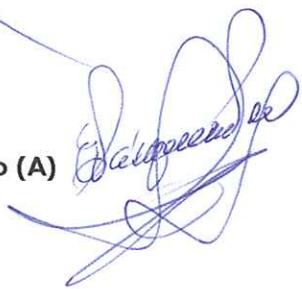
SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

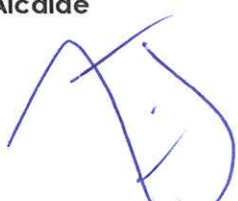
Apellido Paterno	HIDALGO
Apellido Materno	HERNANDEZ
Nombres	JAIME ANDRES
Cédula de Identidad	14.568.293-2
Grado	
Cargo	ENCARGADO ADQUISICIONES
Unidad Municipal	EDUCACION

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	5 días
Días a tomar	5 días (AÑO 2010)
Desde	09-07-2012
Hasta	13-07-2012
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	27-06-2012.-


Firma Funcionario (A)


V° B° Jefe (A) Directo (A)


V° B° Alcalde